



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1460/04

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE TURISMO.

EXTRACTO: S/OTORGAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO PARA SOLICITUD CAMBIO DE HORARIO.

DICTAMEN N°: 1100/04

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 97/100, esta Asesoría Letrada de Gobierno, recuerda que debe tenerse presente lo manifestado en su Dictamen N°706/04.

Asimismo, comparte la opinión de Asesoría Delegada actuante ante ese Ministerio a fs. 90; no obstante, en el proyecto debería suprimirse toda expresión “asunto administrativo”, ya que, la misma no es receptada por la Ley N° 643 y en su caso, se encontraría comprendida dentro del enunciado ‘días no laborables’.

Salvada la observación señalada, podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 30 JUN 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa